

guarda de su dño.

Subsidio

Vista la certificacion presentada por la Escriba-
nia de Ayuntamiento expresiva de las canti-
dades entregadas en parte de pago por la quo-
ta que ha correspondido a esta ciudad por el
subsidio extraordinario de trescientos millo-
nes repartido al Reyno Acordo se remite
al S.^{or} Intendente de esta provincia ma-
nifestandole que como se vayan entregando
otras partidas se le ira dando cuenta seg.
lo tiene prevenido

Con lo que se concluyo este cabildo que firma
el S.^{or} Reg. te y dos de los S.^{res} Reg. concurrentes
de q. por los Ex.^{mos} Damos fe =

Juan de Santolome Mateo Pedro Lopez
de Lucas

Arrendos

J. Villalobos

Miguel Perez
Diaz

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en vein-
te y un dias del mes de Julio del año de mil
ochocientos y uno se puntaron a Concejo los S.^{res}

